

## **H. Integrantes del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería Presentes**

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, por este conducto me permito convocarlos a la sesión **723 urgente**, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que se llevará a cabo el martes **24 de septiembre** del presente año, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el edificio HO 3er. Piso en modalidad presencial o virtual a través de la aplicación Zoom, cuyo número de sesión y contraseña encontrarán en el instructivo anexo, conforme lo siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
  1. Informe del Comité Electoral para las elecciones extraordinarias para cubrir las representaciones vacantes del alumnado y declaración de personas candidatas electas como representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2024-2025. (Art. 16 al 35 del RIOCA\*, del 41 al 43 del RO\* y 28 de la LO\*).
  2. Instalación de Nuevos Miembros Representantes del Alumnado de las diez licenciaturas ante el Consejo Divisional, para el periodo 2024-2025 (Art. 36 del RIOCA\*).
  3. Integración, en su caso, de personas representantes a las siguientes Comisiones (capítulo V del RIOCA\*):
    - 3.1 Comisión encargada de analizar las faltas del alumnado (art. 16 del RA\*).
    - 3.2 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (art. 56 del RIOCA\*).
    - 3.3 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (art. 56 del RIOCA\*).
    - 3.4 Comisión encargada de revisar, y en su caso, proponer modificaciones a los lineamientos del Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (art. 56 del RIOCA\*).
    - 3.5 Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos (art. 56 del RIOCA\*).
    - 3.6 Comisión encargada de analizar las propuestas de adecuación, modificación y creación de los planes y programas de estudio de licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (art. 56 del RIOCA\*).
    - 3.7 Comisión encargada de analizar las propuestas de adecuación, modificación y creación de los planes y programas de estudio de posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (art. 56 del RIOCA\*).
    - 3.8 Comité Electoral del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería (art. 19 del RIOCA\*).
  4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (Art. 56 y 72 del RIOCA\*):
    - 4.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado. Resoluciones al respecto (Capítulos IV y V del RA).
    - 4.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE\*).
    - 4.3 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (Art. 13 del RSS).

- 4.4 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (Art. 44 frac. VII del RO\*; Art. 38 frac. III y 39 del RBPA\*; lineamientos divisionales).
- 4.5 Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos (Art. 29 frac. V de la LO\* y Art. 44 frac. III y IV del RO\*).
- 4.6 Comisión académica encargada de analizar y dictaminar la solicitud de autorización para concluir los créditos con base en experiencia laboral. (art. 62 al 66 del RES\*).
- 4.7 Comisión Encargada de Analizar la Propuesta de Creación de la Licenciatura en Inteligencia Artificial (capítulo V del RIOCA y art. 30 del RES).
5. Profesores visitantes (título tercero, capítulo III del RIPPPA\*):
  - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Luis Javier Carmona Lomelí, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 153 del RIPPPA\*).
6. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética para el proceso de admisión 24-O (Art. 8 del RES\*).
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Maestría en Optimización para el proceso de admisión 24-O (Art. 8 del RES\*).
8. Informe que presenta por escrito el Dr. Rafael Escarela Pérez, sobre el funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente al año 2023, conforme a lo previsto en el art. 67 frac. VII, RO\*.
  - 8.1 Análisis, discusión y resolución en su caso, del mecanismo para generar el Informe del Desarrollo y Funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2023 y su envío a la Rectora de la Unidad, de conformidad con el art. 46, frac. VIII del RO\*.
9. Asuntos generales.

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego su puntual asistencia virtual. Para las cuestiones o dudas técnicas operativas se puede comunicar con el Ing. Cristian Arturo Plaza Cuadras al correo: [capc@azc.uam.mx](mailto:capc@azc.uam.mx).

Atentamente  
Casa abierta al tiempo



**Dr. Rafael Escarela Pérez**  
**Presidente**

La sesión será transmitida en la siguiente dirección electrónica:  
<http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcbi>